

# 3ER INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS Y DE GESTIÓN 2023-2024



**MERARY  
VILLEGAS**

DIPUTADA FEDERAL DTTO 07



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

# Índice

## **Presentación**

## **Actividad Legislativa como Diputada Federal en el Tercer Año de Ejercicio**

## **Actividad en Comisiones**

- Comisión de Bienestar
- Comisión de Igualdad de Género
- Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia
- Comisión de Derechos Humanos
- Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agricultura y Autosuficiencia Alimentaria.

## **Gestión Social**

## **Fundamentación Jurídica**

El artículo 8, numeral 1, fracción XVI del Reglamento de la Cámara de Diputados, establece la obligación de las y los diputados de presentar un informe anual sobre el desempeño de sus labores, ante los ciudadanos de su distrito o circunscripción, del cual deberá enviar una copia a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos.



## **Presentación**

El presente informe legislativo y de gestión, correspondiente al tercer y último año de ejercicio de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

La rendición de cuentas, es fundamental en cualquier sociedad, garantiza que las acciones de individuos, organizaciones o gobiernos sean visibles y comprensibles para aquellos a quienes afectan. Esto ayuda a prevenir la corrupción y otros comportamientos inapropiados dentro del funcionamiento de la vida democrática de nuestro País.

Como Diputada Federal, perteneciente el Grupo Parlamentario de MORENA, refrendo mi compromiso con el proyecto de nación sustentando desde hace 6 años, por la cuarta transformación y encabezado por nuestro Presidente Constitucional el Lic. Andrés Manuel López Obrador, con quien hemos trabajado conjuntamente atendiendo y respetando a todas y a todos, pero dándoles preferencia a los más pobres, atendiendo bien lo que significa nuestro lema; el principio de que, por el bien de todas y todos, primero los pobres y más necesitados.

Legislando desde el curul y recorriendo calle a calle en territorio, he asentado los temas sociales prioritarios en cada ciudadana y ciudadano para impulsar leyes y dictaminar iniciativas que coadyuvan a combatir la pobreza

y desigualdades en México, obligándonos a dar seguimiento a las nuevas políticas estructurales de justicia, democracia, libertad y bienestar, para generar propuestas que se reflejan en el verdadero cambio social.



De corazón, a mi natal Culiacán Sinaloa, gracias por haberme y seguirme permitiendo ser su voz desde el Congreso de la Unión.

Les aseguro que seguiré recorriendo calle por calle y casa por casa, escuchándolos y dialogando para seguir creando, estableciendo y aprobando leyes siempre en beneficio de todas y todos ustedes. Sigamos el plan de la cuarta transformación:

**¡Menos escritorio y más territorio! ¡Primero los pobres!**



## **Actividad Legislativa como Diputada Federal Durante el Tercer Año de Ejercicio**

Es importante destacar que el trabajo legislativo de éste último año de ejercicio impulsado por nuestro grupo parlamentario ha sido de gran importancia ya que todas las decisiones que hemos tomado se han visto reflejadas en las necesidades de los ciudadanos garantizando que todas y todos sean escuchados y considerados en la formación de políticas públicas, dando continuidad a la ruta de transformación de nuestro País, destacando así los siguientes temas:

### **EDUCACIÓN INCLUSIVA- SCJN**

Aprobamos garantizar la igualdad de condiciones en la educación a través de servicios de educación especial, cumpliendo con el principio de inclusión para las personas con discapacidad con condiciones especiales o que enfrenten barreras para el aprendizaje y la participación.





## **MERCADO DE VALORES**

**Aprobamos establecer un sistema bursátil más competitivo con el objetivo de definir principalmente la nueva modalidad de inscripción de valores denominada simplificada. Incorporar a nuevas emisoras al mercado bursátil y así evitar la migración a distintas latitudes.**

**Prever la incorporación de los fondos de cobertura para lo cual se propone potencializar el rendimiento a los inversionistas, así como mejorar la gestión de riesgos de activos que sean objeto de inversión.**

**Crear un mercado bursátil más competitivo que incentive a los inversionistas a mantenerse en el mercado nacional, así como la incorporación de las pequeñas y medianas empresas a dicho sistema.**



## **DRONES**

**Aprobamos incluir el término de Unidad de Medida y Actualización. Establecer que a quien utilice aeronaves pilotadas a distancia para cometer conductas en contra de bienes o servicios, integridad física o la vida de las personas, se aumentará hasta un tercio de la pena establecida.**

**Incluir un capítulo del uso indebido de aeronaves pilotadas a distancia, así como los supuestos de conductas y penas. Determinar que a quien utilice dichas aeronaves y se valga de explosivos se aumentará la pena hasta una tercera parte, si el bien que resulte afectado pertenece o está destinado a las Fuerzas Armadas, seguridad nacional o seguridad pública, la penal establecida se aumentará hasta en una mitad.**

**Incluir los términos de artefactos explosivos, artefactos explosivos improvisados, armas, así como sustancias químicas, en el supuesto de premeditación y el homicidio se cometa por algún supuesto señalado.**

**Establecer que las aeronaves pilotadas a distancia adaptadas para transportar, activar y detonar explosivos, artefactos explosivos, artefactos explosivos improvisados o armas, así como sustancias químicas que por sí solas o combinadas sean susceptibles de emplearse como explosivos, son para uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea.**





## **EXTINCIÓN NOTIMEX**

**Aprobamos extinguir al organismo descentralizado de la administración pública federal, no sectorizado, denominado Notimex, Agencia de Noticias del Estado Mexicano. Abrogar la Ley que Crea la Agencia de Noticias del Estado Mexicano, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de junio de 2006.**

**Designar al Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado como responsable del proceso de liquidación. Instruir a la Secretaría de Gobernación para establecer las bases para llevar a cabo la liquidación en un plazo no mayor a diez días hábiles, contados a partir de la entrada en vigor del decreto.**

**Designar representantes de la Secretaría de Gobernación y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para acordar las condiciones de liquidación de los trabajadores y vigilen su cumplimiento, en términos de lo dispuesto por la Ley Federal del Trabajo vigente al momento de la liquidación.**



## **LEY DE AMNISTÍA**

**Aprobamos agregar requisitos con los cuales se deberá contar para gozar del otorgamiento de la amnistía de manera directa por parte del Titular del Ejecutivo Federal sin sujetarse al procedimiento regular que marca esta Ley**





## **LEY DE AMPARO**

Aprobamos adicionar la prohibición de fijar efectos generales en las suspensiones derivadas de juicios de amparo que resuelvan sobre la inconstitucionalidad de normas generales.

## **FONDO DE PENSIONES PARA EL BIENESTAR**

Aprobamos crear un fideicomiso público que permite a las personas trabajadoras vivir una vejez digna, a partir de otorgarles mejores pensiones.



Aprobamos implementar la herramienta tecnológica denominada “Buzón IMSS” para que las personas particulares puedan optimizar la gestión de trámites y servicios, siendo éste una resolución administrativa que emita documentos digitales, e informe sobre aspectos

# **Actividades de Comisiones**

## **-BIENESTAR-**

En la construcción de un Estado Democrático, la política de bienestar social es fundamental porque promueve el equilibrio y la salud integral de las personas dentro del país. es la base de la estabilidad y gobernabilidad que la sociedad demanda y necesaria para el ejercicio y protección de todos los derechos humanos.

Desde la Comisión de Bienestar por medio del trabajo legislativo, impulsamos leyes a través del análisis, estudio y dictaminación de iniciativas para ofrecer políticas públicas que sustenten y apoyen a mejorar la calidad de vida de cada mexicana y mexicano.

En este sentido, algunos de los grandes avances que hemos aportado desde a comisión de bienestar son los siguientes:

°En materia de Perspectiva de desarrollo integral de las personas jóvenes, con especial énfasis en aquellos con alguna discapacidad, pertenecientes a comunidades indígenas, afroamericanas y de la diversidad sexual;



de interés, así como realizar consultas sobre su situación fiscal, administrado por del Instituto Mexicano del Seguro Social. Las personas particulares deberán registrar y mantener actualizados los medios de contacto con el Instituto Mexicano del Seguro Social, de acuerdo con los lineamientos que para tal efecto apruebe el Consejo Técnico del Instituto.

## **DERECHOS AEROPORTUARIOS**

Aprobamos establecer que las personas titulares de concesiones de aeropuertos federales quedarán exentas del pago de derecho de 5% de sus ingresos brutos por el uso, goce o explotación de bienes del dominio público.

## **SALARIO MÍNIMO**

Presenté una iniciativa para agregar que la fijación y/o revisión anual de los salarios mínimos, nunca estará por debajo del índice nacional de precios al consumidor vigente durante el año transcurrido.

## **CUIDADO A LA SALUD**

Por último, presenté otra iniciativa para prevenir y atender enfermedades de transmisión sexual, priorizando a las niñas, adolescentes y mujeres quienes representan mayor vulnerabilidad y riesgo de contraer VPH en la formulación, desarrollo y evaluación de políticas, estrategias y programas de salud para dar atención a las necesidades de mujeres y hombres en materia de salud.

funcionarios, organizaciones sociales y así como el público en general.



## **-DERECHOS HUMANOS-**

El 10 de junio del 2011, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la reforma constitucional en materia de Derechos Humanos, la cual la cual ha tenido como mandato crear una nueva cultura de derechos humanos, poniendo al centro la dignidad de las personas.



- °En materia de Niñas, niños, adolescentes y adultos mayores, para lograr una justicia social en donde se privilegie el derecho humano y se logre consolidar el acceso a la educación, a la salud y al cuidado, a través del fortalecimiento de los programas sociales.
- °En materia de inclusión al desarrollo de las mujeres y sus familias.
- °En materia de Bienestar para incluir que la Federación y las entidades Federativas garantizarán la entrega de una pensión no contributiva a las personas con discapacidad permanente menores de sesenta y cinco años, así como otorgar un apoyo económico mensual a jóvenes entre 18 y 29 años que se encuentren en desocupación laboral y no estén cursando en alguno de los niveles educativos. Entre otros.

De igual manera, en la Comisión hemos realizado diferentes actividades muy importantes, como Diálogo Nacional: “Reformas Constitucionales para el Bienestar” en la sede del H. Congreso del Estado de Sinaloa, para llevar a cabo la discusión sobre las reformas los artículos 4° y 27° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como la adición de un segundo párrafo al artículo 123 constitucional en donde participamos diputadas y diputados federales y estatales, expertos, líderes comunitarios, académicos,

La Comisión de Derechos Humanos de la H. Cámara de Diputados, durante la LXV Legislatura, ha desempeñado un papel esencial en la promoción y protección de los derechos fundamentales establecidos en nuestra Constitución Política, por lo que, desde ésta Comisión se ha encargado de analizar y dictaminar iniciativas legislativas relacionadas a los Derechos Humanos de todas y todos los mexicanos, de igual forma, esta Comisión ha contribuido de manera significativa al fortalecimiento del estado de derecho y a la construcción de una sociedad más justa y equitativa.

Desde la Comisión de Derechos Humanos hemos desempeñado un papel esencial en la promoción y protección de los derechos fundamentales establecidos en nuestra Constitución Política, por lo que, nos hemos encargado de analizar y dictaminar iniciativas legislativas relacionadas a los Derechos Humanos de todas y todos los mexicanos, de igual forma, contribuyendo de manera significativa al fortalecimiento del estado de derecho y a la construcción de una sociedad más justa y equitativa.



## **-Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia-Alimentaria-**



El Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria. Tiene como objetivo atender y buscar soluciones a las problemáticas del sector agrícola, de tal manera que permita cumplir con el objetivo trazado por el Gobierno para lograr la autosuficiencia alimentaria en el país.

Entendiendo a la autosuficiencia alimentaria como la capacidad de un país o región de producir suficientes alimentos, especialmente cultivos básicos, sin necesidad de importar o comprar alimentos adicionales.

Desde la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria hemos trabajado para encontrar soluciones a los problemas del sector agrícola y contribuir a la autosuficiencia alimentaria del país, mediante la elaboración y aprobación de dictámenes, iniciativas y proyectos de ley.



## **-GESTIÓN SOCIAL-**

Legislar es una de las partes mas importantes de nosotros los diputados, como tambien y no menos relevante la gestión Social. La gestión es muy fundamental y esencial, ya que a nuestra gente es a quien nos debemos, porque como dice nuestro Presidente Andres Manuel Lopez Obrador, con el pueblo todo y sin el pueblo nada. Por ello, a través de mi Espacio Ciudadano (casa de gestión) y con el apoyo mi equipo de trabajo hemos apoyado a miles de familias Sinaloenses.





Gestión) hemos brindado apoyo, asesorías y beneficiado a más de 20,000 personas.

Quiero compartirles e informarles los apoyos hacia la ciudadanía que he entregado en diferentes colonias, comunidades y rancherías. Los apoyos realizados a la ciudadanía en este segundo año legislativo, se engloban en las siguientes rubros:

#### **Bienestar Familiar:**

- Apoyo para la Salud.
- Apoyo para la vivienda.
- Apoyo con Alimentos.
- Apoyo con Electrodomésticos.

#### **Más Educación:**

- Apoyo con Útiles Escolares.
- Apoyo con Minisplits.
- Apoyo con Cestos de Basura.
- Apoyo con Rehabilitación de Infraestructura de Planteles Educativos
- Insumos de Limpieza.

#### **Jornadas Comunitarias:**

- Médico General.
- Psicólogo.
- Dentista.
- Corte de Pelo..
- Manualidades.
- Arborización.
- Atención ciudadana.
- Orientación Jurídica.

#### **Jornadas de Limpieza:**

- Limpieza a Instituciones Educativas.
- Limpieza a Parques Públicos

#### **Más Deporte:**

- Apoyo Materiales Deportivos.
- Apoyo con Balones de Futbol, Voleibol y Basquetbol.
- Apoyo con Uniformes Derportivos.

#### **Festividades:**

- Festejo Día de la Mujer.
- Festejo Día del Niño y la Niña.
- Festejo Día de las Madres.
- Festejo Día de la Independencia.
- Festejo Posadas Navideñas.
- Festejo Día de Reyes.



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

 **MERARY  
VILLEGAS**  
DIPUTADA FEDERAL DTTO 07

**morena**  
La esperanza de México

    @MeraryVillegas